



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 9.158./

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PASAMANOS, VALLAS Y BARRERAS DIVERSOS SECTORES".

Laja, 18 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda, RUT.76.771.440-8 de fecha 28.10.2016.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 28.10.2016.
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PASAMANOS, VALLAS Y BARRERAS DIVERSOS SECTORES", ID. N° 3735-28-LE16, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
SERGIO GÓNZALEZ FIGUEROA. Profesional de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN